

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

399 *Resolución de 19 de diciembre de 2011, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Tecnología Medioambiental.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el «B.O.E.» de 16 de diciembre de 2010 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de noviembre de 2010).

A efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que establecen que los Rectores y las Rectoras de las universidades deberán ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» («B.O.E.») y, en este caso, en el «Diario Oficial de Galicia» (DOG); del primer inciso del apartado 5.1 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, según el anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, según comunicado de 14 de octubre de 2008 de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Ciencia e Innovación, relativo a la estructura de las enseñanzas; y según el artículo 26 del Real Decreto 861/2010 de 2 de julio,

Este Rectorado resuelve:

Publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Máster Universitario en Tecnología Medioambiental por la Universidad de Vigo, que se recoge en el anexo a esta Resolución.

Vigo, 19 de diciembre de 2011.–El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.

ANEXO**MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA MEDIOAMBIENTAL****Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura**

Universidades participantes: Vigo

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias	0
Optativas	42
Prácticas Externas	0
Trabajo Fin de Máster	18
Créditos totales	60

Cuadro 2. Asignaturas, créditos y distribución temporal del Máster

Asignatura	ECTS	Carácter	Módulo
Metodologías de Evaluación de Impacto Ambiental.	6	Optativa.	I. Transversal: Tecnologías Generales.
Fotogrametría y Láser Terrestre: Aplicaciones Medioambientales.	6	Optativa.	
Diseño y Análisis de Experimentos.	6	Optativa.	
Técnicas GPS Aplicadas al Medio Ambiente.	6	Optativa.	
Aplicación de los Sistemas de Información Geográfica a Problemas Medioambientales.	6	Optativa.	
Teledetección Medioambiental.	6	Optativa.	
Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Minerales.	6	Optativa.	II. Especialización: Tecnologías Específicas para Recursos no Renovables.
Explotación y Gestión del Espacio Subterráneo y su Impacto Ambiental.	6	Optativa.	
Contaminación de Suelos y Remediación.	6	Optativa.	
Técnicas Geomáticas Avanzadas para el Control de Recursos no Renovables.	6	Optativa.	
Estabilidad de Taludes de Roca e Integración en el Entorno.	6	Optativa.	
Técnicas de Concentración de Minerales Pesados.	6	Optativa.	
Evaluación del Estado de Conservación del Bosque a través de Bioindicadores Vegetales.	6.0	Optativa.	III. Especialización: Tecnologías Específicas para Recursos Renovables.
Productividad en Ecosistemas Forestales.	6.0	Optativa.	
Impacto Medioambiental de Incendios Forestales.	6.0	Optativa.	
Gestión Integral de los Recursos Hídricos.	6	Optativa.	
Energías Renovables y Medio Ambiente.	6	Optativa.	
Evaluación del Estado de Conservación de los Bosques de Galicia.	6	Optativa.	
Trabajo Fin de Máster.	18	Obligatoria.	Trabajo Fin de Máster.

Para la obtención del título de Máster Universitario en Tecnología Medioambiental, el alumnado deberá superar 18 ECTS obligatorios y 42 ECTS optativos (18 ECTS a escoger entre los ofertados en el Módulo I y 24 ECTS a escoger entre los Módulos II ou III).